



## ACTA N° 14

## SESIÓN ORDINARIA

## CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 27 de Octubre de 2021, siendo las 11:00 horas, se llevó a efecto la sesión Ordinaria N° 14 del Concejo Municipal de Mulchén, en la Sala de Sesiones ubicada en calle Aníbal Pinto N° 495, 2do Piso, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

|           |                             |
|-----------|-----------------------------|
| Concejal  | Sr. Guido Sanzana Quijada   |
| Concejal  | Sr. Héctor Jara Delgado     |
| Concejala | Sra. Luz González Contreras |
| Concejal  | Sr. Marco Pérez Maldonado   |
| Concejal  | Sr. Luis Rivera Alarcón     |
| Concejal  | Sr. Juan Vilches Riquelme   |

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Domingo Cuevas Castro.

Asisten los siguientes funcionarios: Claudio Cid Bascur y David Riquelme Bobadilla

**El Temario a tratar es el siguiente:**

1. Aprobación Acta de Concejo Municipal Nro. 13 de fecha 20 de Octubre 2021, respectivamente.
2. Correspondencia.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 624 de fecha 20 de Octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar la modificación a la "Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios" de la Dirección de Transito
5. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a firmar convenios respectivos de los proyectos que resulten favorecidos en el mismo e ingresar de acuerdo al cronograma y de forma oportuna al SERVIU Regional, los aportes correspondientes al municipio y comités de pavimentación y comprometer un aporte municipal según detalle "Proyecto Participativa calle O'Higgins I", M\$ 78.335.
6. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a firmar convenios respectivos de los proyectos que resulten favorecidos en el mismo e ingresar de acuerdo al cronograma y de forma oportuna al SERVIU Regional, los aportes correspondientes al municipio y comités de pavimentación y comprometer un aporte municipal según detalle "Proyecto de Pavimentación Participativa Aceras Pedro Lagos, Misión, Santa María y Contreras", M\$ 58.259.
7. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar "Ampliación de Plazo cumplimiento P.M.G., DIDECO 2021.
8. Entrega Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario, por el Tercer Trimestre del año 2021.
9. Cuenta del señor Alcalde.
10. Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

### **Primer Punto de la Tabla**

#### **Aprobación Acta de Concejo Municipal Nro. 13 de fecha 20 de Octubre 2021.**

**Concejala Luz González,** indica que antes de aprobar, solamente solicita que se respete el Reglamento Interno de Sala, Aprueba

**Concejal Guido Sanzana,** Aprueba y solicita que se respete el Reglamento de Sala

**Concejal Luis Rivera,** Aprueba reforzando que se respete el Reglamento de Sala

**Concejal Marco Pérez,** Aprueba

**Concejal Juan Vilches,** indica que tiene una observación en la página N°12, donde el alcalde señala que se hará lectura del artículo 41, se consideran falta al orden de todos aquellos quienes asistan a la sesión, las siguientes: y lo único que se mencionó en ese punto es el uso de celulares o cualquier medio de comunicación., pero en el acta se agregó que altera o perturba y él no lo señaló.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa,** señala que se revisara la grabación, pero él no solamente indico lo de los celulares, menciono todo lo que establece el artículo.

**Concejal Juan Vilches,** indica que si pero que en una segunda ocasión cuando ya había dado por finalizada la discusión, con esa observación Aprueba

**Concejal Héctor Jara,** Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 079.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 27 de Octubre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación a las Acta de Concejo Municipal Nro. 13 de fecha 20 de Octubre 2021, con algunas observaciones las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

### **Segundo Punto de la Tabla**

#### **Correspondencia.**

- De Alcalde Ord. 1089 de fecha 21 de Octubre de 2021, a Empresa Eléctrica la Frontera.

### **Tercer Punto de la Tabla**

#### **Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 624 de fecha 20 de Octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.**

**Concejala Luz González,** indica que hechas sus consultas con anterioridad Aprueba

**Concejal Guido Sanzana,** Aprueba

**Concejal Luis Rivera,** Aprueba

**Concejal Marco Pérez,** Aprueba

**Concejal Juan Vilches,** Aprueba

**Concejal Héctor Jara,** señala que hay que felicitar porque hubo mayores ingresos, porque se está rindiendo un saldo final de caja donde aumentan los gastos en \$1.064.164, se remitirá a eso solamente, Aprueba. Además indica que le gustaría que le aclaren referente al Ord. Del día 13 de Octubre de don Mauricio Ríos Lavado a don Cristian Cerro Garrido, porque él tiene entendido que cuando vino el Director de Educación y traio el pronunciamiento para cancelar los \$2.000.000



aquí se señala que fue tomado el acuerdo, pero en este caso el voto que no, pero sería para cancelar plata de un avenimiento o sea se estaría traspasando nuevamente plata del municipio hacia educación?

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa**, manifiesta que la transacción o avenimiento corresponde a la municipalidad cancelarla, porque el Daem no puede cancelar por 2 cosas lógicas que su presupuesto no es para eso, lo mismo ocurre con salud o educación.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### Acuerdo Nro. 080.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 27 de Octubre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 624 de fecha 20 de Octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, como a continuación se indica:

| CODIGO CUENTA | DENOMINACION   | AUMENTO M\$      | DISMUNUCION M\$ |
|---------------|--|------------------|-----------------|
| 03.01.002.001 | Derecho de Aseo- En Impuesto Territorial                       | 6.000            |                 |
| 03.01.002.002 | Derechos de Aseo- En Patentes Municipales                      | 7.000            |                 |
| 03.01.003.004 | Transferencia de Vehículos                                     | 10.000           |                 |
| 03.01.003.999 | Otros Derechos Varios  | 12.000           |                 |
| 03.02.001.001 | Permiso de Circulación - De Beneficio Municipal                | 13.125           |                 |
| 03.02.001.002 | Permisos de Circulación - De Beneficio Fondo Común Municipal   | 21.875           |                 |
| 08.02.001.999 | Otras Multas de Beneficio Municipal                            | 26.000           |                 |
| 08.02.005     | Reg. De Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal | 2.000            |                 |
| 08.02.008     | Intereses  | 7.000            |                 |
| 08.03.001     | Participación Anual en el Trienio                              | 1.075.000        |                 |
| 12.10.001     | CIPA Años Anteriores   | 2.000            |                 |
| 12.10.002.001 | PCV Años Anteriores - De Beneficio Municipal                   | 39               |                 |
| 12.10.002.002 | PVC Años Anteriores - De Beneficio Fondo Común Municipal       | 65               |                 |
| 12.10.003     | Aseo - Años Anteriores   | 8.000            |                 |
| 13.03.005.001 | Patentes Mineras Ley N°19.143                                  | 1.000            |                 |
|               | <b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$</b>                           | <b>1.191.104</b> |                 |
| 21.03.001     | Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales                  | 26.000           |                 |
| 22.02.002     | Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas                       | 15.000           |                 |
| 22.04.007     | Materiales y Útiles de Aseo                                    | 6.000            |                 |
| 22.04.012     | Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep | 6.000            |                 |
| 22.04.999     | Otros Materiales de Uso o Consumo                              | 2.000            |                 |
| 22.05.001     | Electricidad   | 20.000           |                 |
| 22.08.999     | Otros Servicios Generales                                      | 1.250            |                 |
| 24.01.008     | Premios y Otros  | 500              |                 |
| 24.03.090.001 | Aporte Año Vigente   | 21.940           |                 |
| 26.02         | Compensación por daño a Terceros y/o a la Propiedad            | 3.000            |                 |
| 29.05.999     | Otras Máquinas y Equipos                                       | 29.000           |                 |
| 35            | Saldo Final de Caja  | 1.064.164        |                 |
|               | <b>TOTAL, AUMENTO DE GASTOS M\$</b>                            | <b>1.194.854</b> |                 |
| 21.04.004     | Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios            |                  | 850             |
| 22.01.001     | Para Personas  |                  | 400             |
| 22.04.006     | Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros                |                  | 100             |
| 22.04.013     | Equipos Menores  |                  | 500             |
| 22.11.999     | Otros Servicios Técnicos y Profesionales                       |                  | 200             |
| 29.05.999     | Otras - Máquinas y Equipos                                     |                  | 1.700           |
|               | <b>TOTAL, DISMUNUCION DE GASTOS M\$</b>                        |                  | <b>3.750</b>    |

#### **Cuarto Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar la modificación a la "Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios" de la Dirección de Tránsito.**

**Concejala Luz González, Aprueba**

**Concejal Guido Sanzana, Aprueba**

**Concejal Luis Rivera, Aprueba**

**Concejal Marco Pérez, Aprueba**

**Concejal Juan Vilches, Aprueba**

**Concejal Héctor Jara, Aprueba pero le hubiera gustado que en lo sucesivo se haga mención al cobro anterior, para poder hacer una evaluación porque no se sabe cuánto fue lo que realmente se cobraba, pero Aprueba**

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 081.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 27 de Octubre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación a la modificación a la "Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios" de la Dirección de Tránsito.

#### **Quinto Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a firmar convenios respectivos de los proyectos que resulten favorecidos en el mismo e ingresar de acuerdo al cronograma y de forma oportuna al SERVIU Regional, los aportes correspondientes al municipio y comités de pavimentación y comprometer un aporte municipal según detalle "Proyecto Participativa calle O'Higgins I", M\$ 78.335.**

**Concejala Luz González, solicita información si se harán aceras por ambos lados?**

**Director Secplan, manifiesta que si están incluidas tanto por el lado oriente como por el poniente y también incluyen ciclo vías**

**Concejal Luz González, Aprueba**

**Director Secplan, Indica que acceso vehiculares también y este tramo corresponde al proyecto O'Higgins I, que corresponde desde calle Manquecuel hasta calle Eckers**

**Concejal Guido Sanzana, Aprueba**

**Concejal Luis Rivera, Aprueba**

**Concejal Marco Pérez, Aprueba**

**Concejal Juan Vilches, Aprueba**

**Concejal Héctor Jara, Aprueba**

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 082.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 27 de Octubre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación para autorizar a la primera Autoridad a firmar



convenios respectivos de los proyectos que resulten favorecidos en el mismo e ingresar de acuerdo al cronograma y de forma oportuna al SERVIU Regional, los aportes correspondientes al municipio y comités de pavimentación y comprometer un aporte municipal según detalle "Proyecto Participativa calle O'Higgins I", M\$ 78.335.

#### **Sexto Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a firmar convenios respectivos de los proyectos que resulten favorecidos en el mismo e ingresar de acuerdo al cronograma y de forma oportuna al SERVIU Regional, los aportes correspondientes al municipio y comités de pavimentación y comprometer un aporte municipal según detalle "Proyecto de Pavimentación Participativa Aceras Pedro Lagos, Misión, Santa María y Contreras", M\$ 58.259.**

**Concejala Luz González, Aprueba**  
**Concejal Guido Sanzana, Aprueba**  
**Concejal Luis Rivera, Aprueba**  
**Concejal Marco Pérez, Aprueba**  
**Concejal Juan Vilches, Aprueba**  
**Concejal Héctor Jara, Aprueba**

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 083.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 27 de Octubre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación para autorizar a la primera Autoridad a firmar convenios respectivos de los proyectos que resulten favorecidos en el mismo e ingresar de acuerdo al cronograma y de forma oportuna al SERVIU Regional, los aportes correspondientes al municipio y comités de pavimentación y comprometer un aporte municipal según detalle "Proyecto de Pavimentación Participativa Aceras Pedro Lagos, Misión, Santa María y Contreras", M\$ 58.259.

#### **Sexto Punto de la Tabla Bis**

**Secretario Municipal**, señala que remitió a través de oficio el Ord. N° 188, donde se solicita si pueden incluir como 6 bis el documento donde se determina la tarifa de aseo, de la Dirección de Finanzas para que quede incluido. Si lo consideran a bien se trata ahora, no venía en la tabla por eso le hizo llegar el oficio de la conveniencia de verlo ahora para no llamar a una sesión extraordinaria.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa**, indica si se puede ver ahora.

**Concejal Héctor Jara**, señala que por razones obvias no lo alcanzo a leer, le llego sí.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa**, le consulta al Concejal jara si tiene alguna duda con respecto al punto. Además le indica que en la primera parte tienen las cantidades de toneladas recolectadas año 2020.

**Concejal Héctor Jara**, indica que estaba sacando la cuenta y estarían sacando anual a \$71.350.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa**, indica que a propósito de lo que señalaba el Secretario Municipal, se verá el Ord. 188

**Concejala Luz González**, solicita información porque en el concejo anterior, en el periodo anterior se había pasado la exención para las personas de la tercera edad y discapacitados, porque hay muchas personas que están recibiendo un cobro de hasta \$300.000.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa**, indica que tienen que acercarse a la DIDECO y hacer la gestión.

**Concejal Luz González**, manifiesta que se han acercado y le dicen que no hay nada que hacer y le preocupa porque eso pasó por concejo y le está llegando el cobro

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa**, indica que ellos tienen derecho y lo va a conversar con Jaime, ya que no le pueden decir eso.

**Concejal Luz González**, Aprueba

**Concejal Héctor Jara**, solicita la palabra con respecto a la basura quiere señalar que hay algunos reclamos de gente que quiere cancelar porque está en las condiciones de hacerlo y lo quiere realizar a través de la página y le indican que la pagina no está operativa. Además indica si se puede hacer convenios de pago para las personas de tercera edad, discapacitados o enfermos y de acuerdo a sus ingresos poder hacer convenios de pago por que la Ley lo permite con un 20% puede ser en 6 o hasta 12 cuotas porque así lo estipula la ley.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa**, indica que pueden quedar exentos

**Concejal Héctor Jara**, señala que si quedan exento es mucho mejor y que lo que quieren pagar que se les de las facilidades del caso.

**Concejal Guido Sanzana**, Aprueba

**Concejal Luis Rivera**, solicita información si esto solo contempla extracción de basura, no extracción de ramas.

**Secretario Municipal**, indica que el cobro de basura se calcula sobre la metodológica que entrega la SUBDERE y no incluye retiro de ramas.

**Concejal Luis Rivera**, Aprueba

**Concejal Marco Pérez**, Aprueba

**Concejal Juan Vilches**, Aprueba

**Concejal Héctor Jara**, Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

**Acuerdo Nro. 084.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 27 de Octubre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación para Estudio de Costos que determina Tarifa de Aseo Domiciliario de Extracción de Basura, para el periodo 2022 - 2024.

**Séptimo Punto de la Tabla**



**Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar "Ampliación de Plazo cumplimiento P.M.G., DIDECO 2021.**

**Concejala Luz González, Aprueba** para que lo puedan ejecutar

**Concejal Guido Sanzana, Aprueba**

**Concejal Luis Rivera, Aprueba**

**Concejal Marco Pérez, Aprueba**

**Concejal Juan Vilches,** manifiesta que le falta información con respecto al punto cree que independiente de una licencia médica hay un subrogante para ejecutar las cosas, pensó que podía venir más información se abstiene

**Concejal Héctor Jara,** indica que al respecto de esta solicitud la ley es clara y categórica, dentro del P.M.G., que tiene DIDECO es lamentable por los funcionarios porque hay plata en juego, no obstante que ya tiene los votos, pero aquí perfectamente como lo decía el concejal Vilches, alguien subrogaba seguían trabajando, estarían incluso pidiendo la prórroga fuera de plazo, porque para pedir prórroga debieran haberlo hecho dentro del plazo establecido por ley que era antes del 30 de Junio y lo está solicitando recién hoy día terminando octubre, así que por lo mismo se abstiene y harán el con su colegas las consultas pertinentes.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

**Acuerdo Nro. 085.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 27 de Octubre de 2021, acordó por mayoría con los votos a favor de los concejales señora Luz González Contreras, señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, Marco Pérez Maldonado y voto del señor Alcalde; y las abstenciones de los concejales señores Juan Vilches Riquelme y Héctor Jara Delgado dar su aprobación a la solicitud de acuerdo de concejo para autorizar "Ampliación de Plazo cumplimiento P.M.G., DIDECO 2021.

**Octavo Punto de la Tabla**

**Entrega Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario, por el Tercer Trimestre del año 2021.**

- Se deja Constancia de la Entrega Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario, por el Tercer Trimestre del año 2021.

**Concejal Héctor Jara,** solicita la palabra e indica que a grueso modo revisando el informe, se remitirá a 2 cosas muy precisas y no entrara en mayores detalles, principalmente al certificado N° 32 emitido por don Richard Prado Parra, Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas porque con eso está corroborando en el tema de las cifras porque si uno se va a lo que son el gasto en personal se ve que el gasto en personal a la fecha desde el tercer trimestre no se lleva gastado realmente lo que correspondería, por lo mismo se reflejan 2 cosas. una mayor contratación de gente o mayor ingreso en recursos y si se van al certificado que emite don Richard Prado justamente en personal a honorarios estarían bien estaría con un 9,39, pero en personal a contrata estaría con un 42, 52%, por lo tanto ahí se excede y se justifica lo que dijo anteriormente estarían con un 2,52 % de personal a contrata excedido hace la salvedad por cualquier circunstancia, también le preocupa. Además indica que a él le preocupa el informe de la señorita Carmen Bustos, etc.

jurídico el pediría que tal como son los informes trimestrales, así como vienen explicitado los avances, porque en la demás documentación vienen los avances de los estados financieros y ven que lo que informa la señorita dice las causas, los roles, etc. pero no dice en qué estado de avance se encuentran, pediría que en lo sucesivo que fuera un poco más explícito para saber en qué estado se encuentran las causas judiciales.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa**, indica que le hará la sugerencia que coloque el desarrollo de las causas y con relación a lo demás recordar que los presupuestos son anuales son por un periodo de 12 meses; el 2020 y 2021 fueron años bien complicados por el tema de la pandemia.

## Noveno Punto de la Tabla

### Cuenta del señor Alcalde

- 20.10.2021 Participa de Sesión de Concejo Municipal
- 20.10.2021 Participa de Reunión con el Director Regional del IND y el Seremi de Deportes
- 20.10.2021 Participa de Reunión con el Seremi de Transportes
- 21.10.2021 Participa en la entrega de placa conmemorativa de liceo Bicentenario de Excelencia
- 23.10.2021 Participa de la Premiación de clasificatorias para nacional 3x3 de basquetbol
- 25.10.2021 Participa de la donación de salsas de tomate, desafío levantemos chile para Mulchén

## Decimo Punto de la Tabla

### Incidentes

#### Concejal Héctor Jara.

- Indica que uno de los incidentes ya lo mencionó que era sobre el tema de la basura.
- Señala que hay muchos reclamos que habría que colocar señaléticas de tránsito en la plaza de armas, porque hay mucha juventud y no solo juventud, que andan a alta velocidad en bicicleta y en patinetas y que no dejan que sus padres puedan venir a recrearse en las tardes, dado que ya es para todos conocido que el parque quinta Venecia está saturado porque toda la gente va hacia allá porque es mucho más lindo, está el río, pero aquí hay que tener un cuidado inmenso, frente al odeón colocan unas tablas y empiezan a saltar interrumpiendo el tránsito normal de la gente de los peatones, se debería colocar alguna señalética al respecto.
- Manifiesta que hay otro caso que le han expuesto y se ha visto también a través de las redes sociales que es lamentable, pero se está dando como ellos tienen que recibir las inquietudes y traerlas, lo que hoy está sucediendo en la ribera de los ríos, en Av. Matta con el río Mulchén, los vecinos de la Capitán Trizano se quejan ya que van jóvenes a beber a drogarse a tener



sexo e incluso hacen una mención que su padre hace 30 años planto un árbol y un tipo con un auto lo echo bajo se arrancó se echó a la fuga, hay gente del sector Bureo que también le ha reclamado, donde el entorno del rio donde hay mucho aromo plantean la posibilidad de colocar algunos focos para iluminar porque el que quiera hacer la fechoría la hará igual, el cumple con presentar las inquietudes en el concejo.

- Indica que antes de venirse hacia la municipalidad se conjugo sobre la inyección entonces le gustaría saber qué pasa con los vehículos de seguridad que giran y giran para marcar presencia pero sería bueno que igual fiscalizar a la gente que anda sin mascarilla, porque hoy en día se está con mucha preocupación porqué en la Región Metropolitana se volvió a fase 3 así como están volviendo varias otras regiones o provincias del país, por lo menos que se bajen del vehículo y que le digan a la gente que usen mascarilla, el cree que sería una buena labor también el tratar de hacer esa campaña preventiva.
- Solicita poda de acacios en calle Saavedra desde calle José Joaquín Prieto hasta Eckers y lo otro es que quedan sin luz.

**Concejala Luz González.**

- Indica que ya hizo mención a uno de los puntos que traía, que era el tema de la basura.
- Solicita información sobre la placa de los soldados de Antuco.

**Secretario Municipal.**

- Indica que oficio a la Dirección de Obras para tener alguna respuesta y aun no tiene respuesta.

**Director Secplan.**

- Señala que él tiene la placa

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa.**

- Solicita información de donde se instalara

**Director Secplan.**

- Manifiesta que tiene la opción de evaluar la posibilidad de definitivamente darle una ubicación distinta a la que tenía inicialmente, la placa hay que recordar que se encontraba en el edificio consistorial que se entregó a la Policía de Investigaciones y posteriormente a solicitud de la Dirección Nacional de Investigaciones se solicitó retirar la placa y por eso quedo en resguardo, como hoy en día ya ha sido un tema en discusión el cree que hay que tomar una decisión respecto al uso de la placa y buscarle un destino final, motivo por el cual habrá que hacer una evaluación.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa.**

- Manifiesta que sería bueno conversarlo con la familia y buscar un lugar.

**Concejala Luz González.**

- Solicita ver factibilidad de ver otras subvenciones y no ve la de la Junta de Vecinos O'Higgins, ni la de la Unión Comunal y algunas otras de las que se alcanzara a dar, aunque sea un recurso menor por el tiempo que queda.
- Solicita información sobre el proyecto de calle Lastarria, porque algunos vecinos le han consultado.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa.**

- Manifiesta que él lo ha mencionado en alguna oportunidades, el proyecto de calle Lastarria está aprobada la pavimentación pero no se puede si bien es cierto hay una resolución al respecto, no se puede ejecutar ese proyecto porque es parte de un proyecto más completo que es la urbanización de todo el sector y están a la espera de hacer un anexo de contrato, no como municipalidad si no de parte del SERVIU con el consultor.

**Director Secplan.**

- Señala que la semana pasada se comunicó con el señor Raúl López, del Departamento de campamento del MINVU y le comunicó que la resolución estaría disponible de traspaso de recursos, sin embargo falta firmar el convenio, esto se ha demorado un poco más de la cuenta no por la parte municipal, sino porque es un servicio externo a la municipalidad y en tiempo de pandemia fueron muy lentos, no ha si nosotros desde la municipalidad se trabajó de igual manera, y los otros servicios se fueron a trabajar con tele trabajo y eso retraso el proceso, pero sin embargo le indico que dentro de esta semana estaría en condiciones de firmarse el convenio donde firma el Alcalde junto al Seremi y con eso ya daría facilidad a que se retome el estudio principalmente en cuanto al tema de la planta de elevación de un terreno que ya se solicitó al vialidad y de la continuidad de pavimentación de calle Lastarria.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa.**

- Manifiesta que ahí implica la construcción de una planta elevadora, para que de la cota y por lo tanto la municipalidad solicito un terreno que es de vialidad, ya que es de Bienes Nacionales, no como en José Joaquín Pérez que se compró un terreno para poder instalar otra planta elevadora, en el caso del Comité de los Carreras no era necesario construir una planta elevadora, por lo tanto el Comité de los Carreras debería salir primero que todo; los otros 2 proyectos que el señalo, los 3 proyectos están en condiciones muy similares de urbanización, el de los Carreras está en el Serviu. Le consulta al Director de Secplan si el de los carreras si salió del Serviu.

**Director Secplan.**

- Señala que en los Carreras el estudio en sí y por eso habla de una resolución que traspasa recursos a la municipalidad es para complementar el estudio existente, en el estudio existente como habían diferencia de cotas porque habían unos terrenos que ya contaban con subsidio asignado de casa que se construyeron y que se rellenaron, otras quedaron abajo, entonces la solución

que se buscó desde la ingeniería fue construir una planta elevadora para darle una solución a todo eso, dado que el costo para rellenar era demasiado alto y se retrasó básicamente por un tema de recurso. Además indica que el Alcalde el año anterior en una visita que tuvo al Serviu colocó a disposición recursos municipales para poder complementar el estudio y como somos un estado burocrático, el Serviu le dijo Alcalde acá lamentablemente puedan existir recursos desde la municipalidad porque hay un convenio que existe con el Serviu o con el Ministerio de Vivienda por lo tanto ellos se tienen que hacerse responsable, vino la pandemia estos tiempos se alargaron más de la cuenta como él les mencionaba ya está en condiciones de firmar ese convenio que va a permitir ese traspaso de recursos, complementar el estudio actual y con eso finalizar esta etapa que se ha dilatado pero que ha buscado darle una solución efectiva y de largo plazo a la gente que vive en ese sector también, el Serviu evaluó la posibilidad de pavimentar solamente calle Lastarria eso el año pasado lamentablemente se detuvo y ahora se está retomando nuevamente para finalizar al menos con ese tramo.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa.**

- Indica que la calle Lastarria no podrá ser pavimentada mientras no se genere un anexo de contrato con la consultora porque está dentro de un todo, no se puede sacar esa parte.

**Concejal Guido Sanzana.**

- Señala que también traía la Subvención de la Junta de Vecinos de O'Higgins y no la repetirá porque está seguro que vendrá en tabla en otra sesión.
- Solicita aplicar mata polvo o mientras llega aplicar agua en los sectores del Álamo y calle Lastarria.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa.**

- Solicita información de cuantos metro cuadrados

**Director Secplan.**

- Señala que hay 2 solicitudes, 1 que está en proceso de licitación en este momento que es municipal que corresponde a cierta cantidad de metros cuadrados para la superficie existente que requiere mata polvo o supresor de polvo y tienen también una donación por CMPC, de la cual le tienen que dar respuesta de entrega, hay una aprobación ya están tramitando porque ellos tienen también sus procesos, pero eso está tramitado y se espera que dentro de lo que es el mes de Noviembre se pudiera aplicar en los sectores que solicita el concejal Sanzana porque ya están considerados.

**Concejal Guido Sanzana.**

- Indica que el concejo anterior solicito si se pudiese colocar baño en la feria de la Bureo.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa.**

- Indica que se está evaluando

**Concejal Luis Rivera.**

- Señala que aprovechará que está el Director de Secplan presente y quiere hacer una consulta que a raíz que los años anteriores ha dado muy buen resultado los corta fuegos sobre todo en el sector de José Joaquín Pérez, Bilbao, Barros Arana, Villa la Granja, O'Higgins a él le gustaría ver si eso se hará este año y ver la posibilidad de que se le diera un poco más de ancho al corta fuego, ya que han realizado algunos y les ha dado resultado porque protege un poco más.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa.**

- Indica que eso se está viendo con Conaf

**Concejal Luis Rivera.**

- Solicita ver la posibilidad de incluir 2 subvenciones que le habían manifestado que es la Unión Comunal y la Junta de Vecinos O'Higgins, y poder incluir algunas otras para ir beneficio de algunas instituciones que a esta altura le hace muy bien un aporte, un ingreso sin considerar que sea la totalidad pero ir avanzando en ese aspecto.
- Manifiesta que quiere compartir con sus colegas que habían pensado hace un par de semanas atrás que esta pandemia ya los estaba abandonando pero la verdad que ha estado en una reunión y no se vienen cosa muy favorable por lo tanto también hará eco de eso y que se puede tratar de aportar que la gente más cercana y la gente de los sectores pueda tomar conciencia y pedir que nos sigamos cuidando, porque viene algo que no debería haberse tocado ya que el trae una información como más cercana en ese aspecto y que ojala solo sean indicadores y no se tenga que volver a lo de antes.

**Concejal Marco Pérez.**

- Señala que quiere ahondar un poco en lo que solicito el Concejal Rivera los corta fuego para distintos sectores de la comuna, que complica previendo que será un verano bastante seco y verlo a tiempo.
- Indica que lo otro es que se acerca una fecha de masiva concurrencia al cementerio, en la sesión anterior se vio la posibilidad de comercio, le gustaría saber si eso se mantiene?, ¿se tendrá comercio para el primero de noviembre?, porque se sabe que el cementerio se mantendrá abierto los 3 días sábado, domingo y lunes, ¿la municipalidad autorizo el funcionamiento de comercio?

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa.**

- Manifiesta que habrá permiso no como todos los años, no habrá venta de alimento porque eso lo autoriza la autoridad sanitaria, lo demás si se conversó con la autoridad sanitaria la mayor parte de la comuna está haciendo lo mismo y hay que tomar las medidas del caso, el uso de mascarilla principalmente, pero él cree que habrá menos locales que los

años anteriores. Además indica que la comida les preocupaba pero eso no está autorizado, el que prepare alimentos se arriesga a la medida de fiscalización que debe aplicar la autoridad sanitaria.

**Concejal Marco Pérez.**

- Informa que como integrante de la comisión de tránsito, el jueves de la semana pasada hubo reunión de comisión, el Director de Tránsito volvió a informarle a los 3 concejales que asistieron lo mismo que informó en la sesión de concejo y en la reunión habían bastantes presidentes de juntas de vecinos, Unión Comunal entre otras personas en donde expusieron su punto de vista con respecto a las modificaciones en el sentido del tránsito que se viene para la comuna.
- Indica que se percató de algo que no sabe si se dio porque coincidieron con el destape, pero durante bastante tiempo tuvieron un problema con los famosos geisser en calle los Carreras, se hizo una limpieza en calle Unzueta, no sabe si esto influye pero desde ahí ya no se siente mal olor, porque se siguen utilizando los alcantarillados domiciliarios igual y no han tenido que lamentar ello, espera que esto se mantenga eso era lo que quería mencionar en sus incidentes.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa.**

- Indica que quiere manifestarles que a propósito de la comisión de tránsito en el concejo de seguridad en el cual se encuentra participando la concejala Luz González, y el concejal Guido Sanzana, no sabe si incorporarlo en la próxima tabla, por si quieren continuar los mismos o nuevos, son 2 los que tienen que ser parte del concejo de seguridad, para que lo vean pero se coloca dentro de la próxima tabla por si hubieran interesados.

**Concejal Juan Vilches.**

- Señala que ese tema estuvo ya en discusión por el cuerpo colegiado, e informaron que habían 3 concejales interesados en participar y que se iba a realizar una votación.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa.**

- Indica que como no se hizo, puede que alguien más quiera participar o si no quedarían los 3 que manifestaron en esa oportunidad, que fue el Concejal Sanzana, Concejal Vilches y si alguien más se quiere sumar lo puede hacer

**Concejal Juan Vilches.**

- Agradece al señor Alcalde por darle la palabra.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa.**

- ¿Le consulta el señor Alcalde al concejal Vilches si está transmitiendo?

Se deja constancia de que el Concejal Juan Vilches sigue transmitiendo de forma On Line (por la red social Facebook) situación que se encuentra normada en el Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, sin responderle al señor Alcalde.

Concejala Luz González, manifiesta que el señor Vilches esta grabando

El Presidente del Honorable Concejo llama al orden en reiteradas oportunidades, señalando que dé cumplimiento al reglamento vigente del concejo municipal, a lo que el concejal Vilches, hace caso omiso no respondiendo y continuando con su trasmisión.

El señor Presidente del Honorable Concejo Municipal don Jorge Rivas Figueroa da por terminada la sesión de concejo siendo las 12:01, por faltas reiteradas del Concejal Juan Vilches al acuerdo N°025; certificado N°139 de sesión de concejo de fecha 11 de Agosto de 2021; y al Reglamento de Sala en el artículo 41 letra f. Que pese a ser convocado al orden en forma reiterada no toma en consideraciones las solicitudes del presidente del concejo. Por tanto pone fin a sus intervenciones y con ello da cumplimiento a lo señalado en el reglamento de sala del Honorable Concejo Municipal.



**DOMINGO CUEVAS CASTRO**  
Secretario Municipal



**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde

DCC/dar.

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.